



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0523/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES JOEL ALEJANDRO BRIZUELA DE OLIVEIRA Y GERARDO EMANUEL CAÑETE DUARTE, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA.

19 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1036/2023 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, en la modalidad presencial, el 23 de junio de 2023, a partir de las 16:00, para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA:

Apellido	Nombre	C.I.C. N°	Tema
Brizuela De Oliveira	Joel Alejandro	5.608.679	“Propuesta para mejorar la seguridad eléctrica y eficiencia energética para plazas públicas de la ciudad de Asunción y el departamento Central de la República del Paraguay. Caso Práctico de Aplicación: Plaza Dr. Emilio Cubas”.
Cañete Duarte	Gerardo Emanuel	5.012.295	
Tutor Técnico: Prof. Ing. Humberto Berni			
Asesora Metodológica: Prof. Ms. Luciana Dalila Coronel de López			

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, de los estudiantes, JOEL ALEJANDRO BRIZUELA DE OLIVEIRA, C.I.C. N° 5.608.679, y GERARDO EMANUEL CAÑETE DUARTE, C.I.C. N° 5.012.295, de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete.
- Prof. Ing. Estela María Riveros de Ríos
- Prof. Mag. Francisca Isabel Aguilar de Arce
- Prof. MSc. Roberto Enrique Fariña Castagnino
- Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno
- Prof. MSc. Cynthia Elizabeth Segovia Domínguez
- Prof. MSc. Adolfo Javier Jara Céspedes

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana